

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, diez y nueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-001-2009-00122-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA ZULUAGA GÓMEZ
DEMANDADO	FRANCISCO PIEDRAHITA VÉLEZ
PROVIDENCIA	AUTO 2347V
DECISIÓN	Oficia a catastro

Por ser procedente lo solicitado, se accede a oficiar a la Oficina de Catastro Municipal, para que alleguen a costa de la parte interesada el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N-5041683 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona - Norte.

Por intermedio de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil del Circuito de Medellín. Líbrese el respectivo oficio.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ALZM